

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19455 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno (Antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 353/2015 y NIG 09059 42 1 2015 0003604, se ha dictado en fecha 15 de mayo de 2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la deudora Laura Platel Núñez, con NIF 71105615B y domicilio en Aranda de Duero (Burgos), calle Pedro Sanz Abad, número 11.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición, quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal a la letrada doña Aitziber Arandia Guerrero, con domicilio postal en calle Ibáñez de Bilbao, número 8, 2.º derecha, departamento 8, 48001 Bilbao, y dirección electrónica concursal@nortax.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 25 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150026469-1